En quatro dias del mes de
mayo de mil y quinientos y sesenta y cinco años
(en el cabildo extraordinario) Juan de Villicencio y Baumeno al
Caldera y Estacindo Ramos y Juan Cabeles regidores
Nicolao de Ginebra y Ginebra y Agustin Garcia de Caceres
Lugartenientes de corregidores y Francisco Perez y Don Francisco
Garcia de Caceres regidores juntos a cabildo en la forma
acostumbrada dixo que en quanto a temido notiçia
que se prestaran dos arrestados por alguaciles uno del
corregidor y otro del alcalde de la Vª Hermandad
con barra alta de justicia quando se cortaba partida de
moneda que se cargo de embargar y se registro en
los mandamientos que se hallaron y hacer otros autos y
diligencias que se hallaren y dela dicha razon el alcalde
de los dichos corregidores y porque esto es contra los
privilegios que tiene que son tan notorios y claros que
memorial que se hizo de esta y se dio a lugar a que
se vaya por el dicho ministro con barra y mandamientos
y no por negocio tan mal como se empresa y sumbrado
se tratan muy grandes y sobrinientes y porque a de ser
se contra la carcel ordinaria y otrosi todos los juezes
que andan cuerpos de Vdos dan en sus chiquillos al Al
caldes que estan presos y encarcelados que se les
deben de dar los privilegios que merecen
y entendido y porque se toca a
la jud ordinaria mandaron que se dar algunos minguno
dellas no se le quiten barra de justicia mas se le con siente
que se hagan mingunos autos y diligencias de Vª de la Hermandad
que se le notifiquen que se hallo primero que se dir o que
se hazer que cerca del conocimiento o sobrinientes a la buena
adm de justicia lo pidan a la ordinaria de este Vdad
y se requiriera y se hagan los mandamientos
y se hagan conforme al delito que se hizo cometido
y se dercho y tenendo los reos que esto que se de quenta a mas
de lo contrario protesta esta Vª contra dicho
y contra quien mas de dr se protestar todos los daños
y sobrinientes que se les siguieren y de que se
a de dar y se vaya con esta gente que se quiere
o se hallare y para hazer las diligencias
y cabildos necesarios el dicho dia
y se hizo y se hazer dellas aparecer, firmo
del dicho nombrado Vª por firmo el dicho Vª de Villicencio
Rodriguez y Don general de la ciudad y de firmo
y rosenes y el mayordomo y yo el escribano